

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catadau

2026/10940 *Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 33/2026, de suplemento de créditos. Expediente 2964392M.*

ANUNCIO

En sesión plenaria de 27-07-2026 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 33 del vigente Presupuesto en su modalidad de suplemento de crédito. Expt. 2964392M.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177.2 TRLRHL, en concordancia con el artículo 169 TRLRHL, se expone al público en el BOP por plazo de quince días, durante el cuales los interesados podrán presentar reclamaciones al Pleno en las dependencias municipales. Aun así, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <https://catadau.sede.dival.es/>.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieron presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

EXPEDIENTE: 2964392M	RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 33/2026					
	MODALIDAD: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.					
A) APLICACIONES QUE AUMENTAN						
Aplicación presupuestaria	Tipo de mod.	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Importe Modificación	Crédito definitivo	Descripción
2026.0.0.1710.60000	Suplem. Crédito	0,00	0,00	18.000,00	128.323,28	Adquisición de suelo rústico
Total suplemento de crédito		0,00	0,00	18.000,00	128.323,28	
Total modificación de crédito		0,00	0,00	18.000,00	128.323,28	

La modificación propuesta se financia del siguiente modo:

A) FINANCIACIÓN				
Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones iniciales	Importe de la modificación	Previsiones definitivas
87000	Remanente de Tesorería	1.280.239,20	18.000,00	1.262.239,20
TOTAL FINANCIACIÓN		1.280.239,20	18.000,00	1.262.239,20

Catadau, 28 de agosto de 2026.—El alcalde, Vicente José Escuder Bisbal.

